



ACTA Nº 4

ACTA Nº 4 RELATIVA SEGUNDO EXAMEN DE LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE TÉCNICO SUPERIOR, PUESTO DE TRABAJO DE MÉDICO/A DE SALUD LABORAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

ASISTENTES

PRESIDENTE

Dña. Silvia Jáñez Cordero.

VOCALES

Vocal 1. Dña. Patricia Martín Sánchez.

Vocal 2. Dña. Miguel Ángel Fernández Rodríguez.

Vocal 3. Dña. Iciar4 Claudio Domínguez.

VOCAL - SECRETARIA

Dña. Jessica López Garrosa.

En Alcorcón, siendo las 12:00 horas del lunes 26 de MAYO de 2025, en el Centro de Mayores Adolfo Suárez, sito en la Travesía Soria 4, se reúnen, previa convocatoria cursada al efecto, las personas referidas anteriormente, al objeto de, en primer lugar, ratificar el acta de la sesión anterior y posteriormente llevar a cabo la segunda prueba de la fase de oposición del procedimiento reseñado consistente en:

“A.2. Segundo ejercicio: Supuesto práctico. Consistirá en la resolución de un supuesto práctico propuesto por el Órgano de Selección en el momento de realización de la prueba. Dicho supuesto estará relacionado con el programa que figura como temario específico dentro del Anexo I a las presentes bases. A esta prueba solamente podrán acceder aquellos aspirantes que hayan superado el primer ejercicio. La prueba práctica se realizará en el tiempo máximo que previamente fije el Órgano de Selección y que se dará a conocer a los candidatos antes del comienzo del mismo. En cualquier caso, la duración no superará 2,5 horas. En el caso de que el Tribunal estime que los aspirantes puedan utilizar legislación o documentación de apoyo, calculadora u otras herramientas adicionales informarán de este hecho al menos con 48 horas de antelación a la fecha del examen. Una vez realizada la prueba práctica, el aspirante procederá a la defensa del supuesto práctico frente al tribunal, que podrá preguntar y debatir con el aspirante sobre el supuesto realizado. El Tribunal podrá preguntar y debatir con el aspirante sobre la resolución del caso práctico. Este ejercicio se calificará de 0 a 25 puntos, siendo necesario para aprobar obtener una calificación de 12,50 puntos.”



Con carácter preliminar se confecciona, ratifica y repasa el ejercicio preparado por los miembros del tribunal y se imprime. Se comienza el llamamiento a las 13.00 h acudiendo la aspirante convocada. Una vez colocada en su mesa y acomodada, recibe el ejercicio práctico e instrucciones de realización del siguiente literal:

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE 1 PLAZA DE TÉCNICO SUPERIOR, PUESTO DE TRABAJO DE MÉDICO DE SALUD LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN, MEDIANTE SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN.

INSTRUCCIONES DEL SEGUNDO EJERCICIO SUPUESTO PRÁCTICO

- **Normas sobre dispositivos electrónicos:**

Los teléfonos móviles deberán estar totalmente apagados (no en silencio o modo avión).

- No se permite llevar, portar o usar relojes inteligentes u otros dispositivos electrónicos similares.
- No se permite la utilización de tapones en los oídos.
- El no seguimiento de estas instrucciones podrá dar lugar a la expulsión del examen.

- **Duración: 75 minutos**

A. SEGUNDO EJERCICIO: SUPUESTO PRÁCTICO

1. Criterios de corrección: Se calificará de 0 a 25 puntos.

- a) La calidad técnica y el rigor analítico (estructura del ejercicio), los conocimientos generales y específicos, convenientemente incorporados y aplicados a la resolución del supuesto por la persona aspirante: 50 %.
 - b) La claridad en la exposición oral y escrita: 25%
 - c) Respuestas fluidas y adecuadas las posibles preguntas y cuestiones planteadas por los miembros del Tribunal: 25%
2. El ejercicio constará de dos apartados diferenciados, siendo necesaria la resolución de ambas partes.



UNA PLAZA DE TÉCNICO SUPERIOR, PUESTO DE TRABAJO DE MÉDICO/A DE SALUD LABORAL, MEDIANTE SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

SEGUNDO EJERCICIO: SUPUESTO PRÁCTICO

PARTE 1: 15 PUNTOS

Paciente:

- Varón
- Edad: 45 años
- Profesión: Electricista
- Motivo de consulta: Evaluación médica periódica de salud laboral

Anamnesis:

Durante la entrevista clínica rutinaria, el paciente comenta de forma espontánea:

- Consumo habitual de alcohol: 3-4 cervezas (tercios) diarias, aumento los fines de semana.
- Tabaquismo: 20 cigarrillos/día desde hace 20 años.
- Refiere insomnio ocasional, irritabilidad, dificultad de concentración.
- Niega consumo de otras sustancias.
- No ha tenido accidentes laborales, pero menciona menor rendimiento en los últimos meses.

No RAMC. No cirugías previas.

No antecedentes médicos relevantes, salvo Neumonía en mayo 2024 tratada por su Médico@ de Atención Primaria, con buena evolución.

Responda a las siguientes preguntas:

1. Indique esquemáticamente cómo realizaría la exploración física del paciente y en qué profundizaría más, teniendo en cuenta sus hábitos tóxicos.
2. ¿Qué alteración/alteraciones podría encontrar en la auscultación respiratoria al ser fumador habitual?
3. Señale qué pruebas complementarias solicitaría a continuación y justifique su petición. En el caso de que estuvieran alteradas, ¿qué resultados esperaría encontrar en este paciente teniendo en cuenta su consumo de alcohol y que es fumador habitual?
4. En el caso de presentar elevación de transaminasas en la analítica de sangre y patrón obstructivo en la espirometría, ¿qué consejo breve y motivacional le daría en consulta? ¿le recomendaría valoración por algún profesional sanitario o unidad específica tras hacer la evaluación médica?.



PARTE 2: 10 PUNTOS

Hace seis meses que una trabajadora ocupa el puesto de reparadora de circuitos en una empresa de montajes electrónicos. Anteriormente, había estado trabajando durante cuatro años en la línea de montaje de la misma empresa pero, gracias a su formación en el campo de la electrónica, consiguió acceder al nuevo puesto. Sin embargo, la trabajadora no se siente del todo satisfecha con el cambio porque continua arrastrando problemas de salud. Esta nueva actividad, a pesar de ser más cualificada que la anterior, no le ha representado una mejora sustancial de sus condiciones de trabajo: continúa realizando tareas repetitivas y le ha aumentado el dolor de espalda y el hormigueo de los brazos y las manos.

La jornada laboral de la trabajadora es de siete horas, con una pausa de treinta minutos para desayunar. A esto hay que añadirle, por necesidades de la empresa, dos horas más al día casi cada mes.

La tarea de esta trabajadora consiste en comprobar el buen funcionamiento de los circuitos electrónicos que le llegan de la cadena de montaje.

Primero coge, una por una, las placas que llevan los circuitos de un contenedor que está a su lado izquierdo. Después, y en menos de 30 segundos, debe conectar varias de las pequeñas piezas que llevan insertadas y comprobar si funciona el circuito. Si todo está correcto, coloca la placa en otro contenedor que está a su derecha y, si no lo está, la deja en un lugar distinto. Hacia el final de la jornada, cuando termina de comprobar los circuitos, dispone de dos horas para reparar los que están defectuosos.

Los movimientos que hace en todas estas operaciones siempre son los mismos, por lo que el trabajo le resulta rutinario y también cansado. La trabajadora ya le ha comentado más de una vez a Antonio, el responsable de programación, que el tiempo que tiene para comprobar es muy justo; si comete algún error, hecho fácil dada la monotonía de la tarea, le cuesta mucho recuperar el ritmo establecido. Otro problema que ha sido reiteradamente motivo de reclamación por parte de la trabajadora es la incomodidad del puesto de trabajo. Antes estaba ocupado por otro compañero, más corpulento que ella, que lo tenía todo a su medida. La trabajadora se sienta en el mismo taburete que él usaba -que no es regulable-, lo que significa que no puede apoyar bien los pies en el suelo. Tampoco puede alcanzar con facilidad las piezas que necesita para reparar y tiene que abalanzarse sobre el contenedor para coger las placas. La trabajadora refiere que los guantes de trabajo le vienen grandes.

La trabajadora irá a hablar con el delegado de prevención de la empresa.

Responda a las siguiente pregunta:

- 1. Identifique los factores de riesgo existentes en la situación descrita e indicar cuáles son las causas que han provocado los problemas de salud proponiendo medidas preventivas necesarias**

El ejercicio se desarrolla sin mayores impedimentos durante los 75 minutos conferidos, terminando en el entorno de las 14:15 horas, de tal suerte que, otorgado un pequeño receso, comienza la defensa oral. Después de la intervención, el Tribunal dedica unos minutos a debatir y evaluar a la aspirante.

Resultado de lo anterior, se obtiene el siguiente cuadro con la intervención se aprueba por unanimidad:

ASPIRANTE	PARTE 1	PARTE 2
Criterio 1	4	3
Criterio 2	3	2
Criterio 3	2	1
PUNTUACIÓN PARCIAL	9	6
PUNTUACIÓN FINAL	15	

Resultado de lo anterior, se aprueba por unanimidad otorgar un plazo **de 3 días hábiles** para alegaciones desde la publicación de este acta.

Se convoca a la aspirante para la realización del siguiente ejercicio, el próximo día 30 de mayo a las 11.30 horas en la sala de reuniones de Innovación Tecnológica ubicada en la primera planta del edificio de la C/ Iglesia número 6 en el municipio de Alcorcón.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 14:50 horas, dando fe la Secretaria de lo actuado con el Vº Bº de la Presidenta, y firmándola los restantes miembros del Tribunal en prueba de conformidad.

LA SECRETARIA

Vocal 1

VºBº LA PRESIDENTA

Vocal 2

Vocal 3